

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional, instrumentalizada mediante convenio, al Consorcio de Bomberos de la provincia de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención de carácter excepcional, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.11.76000.22B.6., del ejercicio 2008 y 3.1.09.00.01.11.76000.22B.5.20010.

Entidad: Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz.
Finalidad: Construcción de Parque de Bomberos en Algeciras.
Importe: 1.925.000,00 euros.

Cádiz, 2 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional, instrumentalizada mediante convenio, a la Diputación de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención de carácter excepcional, instrumentalizada mediante convenio, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.46004.31H.3. del ejercicio 2008 y 3.1.09.00.11.46004.31H.2.2009.

Entidad: Diputación de Cádiz.
Finalidad: Actividades de voluntariado.
Importe: 28.280,00 euros.

Cádiz, 6 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios

Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Complementos Ana Muñoz, S.L.
Expediente: CO-123/2008.
Último domicilio conocido: C/ Aguilar, 102, de Puente Genil (Córdoba).
Infracciones: Una leve.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 30 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Doña Susana de la Vega Fernández.
Expediente: CO-085/2008.
Último domicilio conocido: C/ Dalmacia, 8 (Córdoba).
Infracciones: Una leve.
Sanción: Sobreseer y archivar.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 30 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de 2008, de subvenciones a EE.LL. para financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 3 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alozaina.
Importe 10.000,00.
Finalidad: Suministro energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alpendeire.
Importe 10.000,00.
Finalidad: Suministro energía eléctrica.